

12636 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publican los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE, correspondientes a mayo de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de proyectos en tramitación por los organismos europeos de normalización CEN, CENELEC, ETSI e internacionales ISO e IEC y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reco-

nocida a estos efectos por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 11.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 13.4 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los organismos europeos y el apartado 2.6 de las Directrices ISO/IEC para los trabajos técnicos de los organismos internacionales.

Esta Dirección General ha resuelto someter a información pública en el Boletín Oficial del Estado, la relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada proyecto, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 5 de junio de 2007.-El Director General de Desarrollo Industrial, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Normas en información pública paralela del mes de mayo de 2007

Código	Título	Plazo (días)
PNE-EN 449:2002/prA1	Especificaciones para los aparatos que utilizan exclusivamente gases licuados del petróleo. Aparatos de calefacción domésticos no conectados a un conducto de evacuación (incluidos los aparatos de calefacción por combustión catalítica difusiva).	30
PNE-EN 791:1995/prA1	Equipos de perforación. Seguridad.	30
PNE-EN 13565-1:2003/prA1	Sistemas fijos de lucha contra incendios. Sistemas espumantes. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo de los componentes.	30
PNE-EN 14253:2003/prA1	Vibraciones mecánicas. Medidas y cálculos de la exposición laboral a las vibraciones de cuerpo completo con referencia a la salud. Guía práctica.	30
PNE-EN 14707:2005/prA1	Productos aislantes térmicos para equipamiento de edificación e instalaciones industriales. Determinación de la temperatura máxima de servicio para canalizaciones preformadas.	30
PNE-EN 15219:2006/prA1	Equipo de acondicionamiento del agua en el interior de los edificios. Dispositivos para eliminar nitratos. Requisitos de prestaciones, seguridad y ensayo.	30
PNE-EN 55014-2:1997/prA2	Compatibilidad electromagnética. Requisitos para aparatos electrodomésticos, herramientas eléctricas y aparatos análogos. Parte 1: Emisión.	30
PNE-EN 60061-1:1993/prA40	Casquillos y portalámparas, junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 1: Casquillos.	30
PNE-EN 60061-2:1993/prA37	Casquillos y portalámparas junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 2: Portalámparas.	30
PNE-EN 60064:1995/prAA	Lámparas de filamento de wolframio para uso doméstico y alumbrado general similar. Requisitos de funcionamiento.	30
PNE-EN 60335-2-3:2002/prA2	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-3: Requisitos particulares para planchas eléctricas.	30
PNE-EN 60335-2-10:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-10: Requisitos particulares para aparatos de tratamiento de suelos y para limpiar suelos en húmedo.	30
PNE-EN 60335-2-12:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-12: Requisitos particulares para calentaplatos y aparatos análogos.	30
PNE-EN 60335-2-16:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-16: Requisitos particulares para trituradores de basuras.	30
PNE-EN 60335-2-26:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-26: Requisitos particulares para relojes.	30
PNE-EN 60335-2-28:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-28: Requisitos particulares para máquinas de coser.	30
PNE-EN 60335-2-44:2002/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-44: Requisitos particulares para máquinas de planchar eléctricas.	30
PNE-EN 60335-2-45:2002/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-45: Requisitos particulares para herramientas calefactoras móviles y aparatos análogos.	30
PNE-EN 60335-2-52:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-52: Requisitos particulares para aparatos de higiene bucal.	30
PNE-EN 60335-2-55:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-55: Requisitos particulares para aparatos eléctricos para uso en acuarios y estanques de jardín.	30
PNE-EN 60335-2-56:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-56: Requisitos particulares para proyectores y aparatos análogos.	30
PNE-EN 60335-2-65:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-65: Requisitos particulares para purificadores de aire.	30
PNE-EN 60335-2-66:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-66: Requisitos particulares para calentadores de colchones de agua.	30
PNE-EN 60335-2-78:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-78: Requisitos particulares para barbacoas para exterior.	30
PNE-EN 60335-2-82:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-82: Requisitos particulares para máquinas de entretenimiento y máquinas de servicio personal.	30
PNE-EN 60335-2-83:2002/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-83: Requisitos particulares para canalones calefactados para el drenaje de tejados.	30
PNE-EN 60335-2-84:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-84: Requisitos particulares para inodoros eléctricos.	30
PNE-EN 60335-2-85:2003/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-85: Requisitos particulares para vaporizadores para tejidos.	30
PNE-EN 60335-2-95:2004/prA2	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-95: Requisitos particulares para motorizaciones para puertas de garaje de apertura vertical para uso residencial.	30
PNE-EN 60335-2-101:2002/prA1	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-101: Requisitos particulares para vaporizadores.	30

Código	Título	Plazo (días)
PNE-EN 60947-5-1:2004/prA1	Aparata de baja tensión. Parte 5-1: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando. Aparatos electromecánicos para circuitos de mando.	30
PNE-EN ISO 139:2005/prA1	Textiles. Atmósferas normales para acondicionamiento y ensayo (ISO 139:2005).	30
PNE-EN ISO 3823-2/PRA1	Odontología. Instrumentos rotatorios dentales. Parte 2: Fresas de acabado. Modificación 1 (ISO 3823-2:2003/DAM 1:2007).	30
PNE-EN ISO 4287/prA1	Especificación geométrica de productos (GPS). Calidad superficial: Método del perfil. Términos, definiciones y parámetros del estado superficial. Modificación 1: Parámetro de densidad de picos (ISO 4287:1997/DAM 1:2007).	30
PNE-EN ISO 4892-2:2006/prA1	Plásticos. Métodos de exposición a fuentes luminosas de laboratorio. Parte 2: Lámparas de arco de xenón. Modificación 1 (ISO 4892-2:2006/DAM 1:2007).	30
PNE-EN ISO 8799:1995/prA1	Agentes de superficie. Sulfatos de alcoholes y alquilfenoles etoxilados. Determinación del contenido en materia insulfatada. Modificación 1 (ISO 8799:1995/DAM 1:2007).	30
PNE-EN ISO 24034:2005/prA1	Consumibles para el soldeo. Alambres y varillas macizos para soldeo por fusión del titanio y sus aleaciones. Clasificación. (ISO 24034:2005).	30
PNE-prEN 1007-6	Cerámicas técnicas avanzadas. Cerámicas compuestas. Métodos de ensayo para refuerzos. Parte 6: Determinación de las propiedades de tracción de filamentos a alta temperatura.	30
PNE-prEN 1036-1	Vidrio para la edificación. Espejos de vidrio recubierto de plata para uso interno. Parte 1: Definiciones, requisitos y métodos de ensayo.	30
PNE-prEN 1254-1	Cobre y sus aleaciones. Accesorios de tubería. Parte 1: Accesorios de tubería de cobre para soldar por capilaridad.	30
PNE-prEN 1254-2	Cobre y sus aleaciones. Accesorios de tubería. Parte 2: Accesorios de compresión para tuberías de cobre.	30
PNE-prEN 1254-5	Cobre y sus aleaciones. Accesorios de tubería. Parte 5: Accesorios de embocadura corta para soldadura fuerte por capilaridad para tubos de cobre.	30
PNE-prEN 1509	Equipos de campos de juego. Equipos de bádminton. Requisitos funcionales y de seguridad, métodos de ensayo.	30
PNE-prEN 10028-1	Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 1: Prescripciones generales.	30
PNE-prEN 10272	Barras de acero inoxidable para aplicaciones a presión.	30
PNE-prEN 10273	Barras laminadas en caliente de acero soldable para aparatos a presión, con características especificadas a temperaturas elevadas.	30
PNE-prEN 10338	Productos planos conformados en frío y en caliente, no recubiertos, de aceros multifase para conformado en frío. Condiciones técnicas de suministro.	30
PNE-prEN 12375	Envases y embalajes. Tubos flexibles de aluminio. Método para la determinación del espesor de la pared.	30
PNE-prEN 12663-1	Aplicaciones ferroviarias. Requisitos de dimensionamiento de las estructuras de los vehículos ferroviarios. Parte 1: Vehículos ferroviarios distintos de los vagones de mercancías.	30
PNE-prEN 12839	Productos prefabricados de hormigón. Elementos para vallas.	30
PNE-prEN 12882	Cintas transportadoras para usos generales. Requisitos de seguridad eléctricos y de protección contra la inflamabilidad.	30
PNE-prEN 13045	Envases y embalajes. Tubos flexibles cilíndricos plásticos. Dimensiones y tolerancias.	30
PNE-prEN 13048	Envases y embalajes. Tubos flexibles de aluminio. Método de medición del espesor de la película de barniz interna.	30
PNE-prEN 13461	Envases y embalajes. Tubos laminados flexibles cilíndricos. Dimensiones y tolerancias.	30
PNE-prEN 13957	Aluminio y aleaciones de aluminio. Tubos extruidos. Tubos redondos en bobina para aplicaciones generales. Especificación.	30
PNE-prEN 13958	Aluminio y aleaciones de aluminio. Tubos estirados en frío. Tubos redondos en bobina para aplicaciones generales. Especificación.	30
PNE-prEN 14033-3	Aplicaciones ferroviarias. Vía. Requisitos técnicos para máquinas de tendido y mantenimiento de vías. Parte 3: Requisitos generales de seguridad.	30
PNE-prEN 14123	Productos alimenticios. Determinación de aflatoxina B1 y de la suma total de aflatoxinas B1, B2, G1 y G2 en cacahuets, pistachos, higos y pimentón molido. Método por cromatografía líquida de altas características con transformación química postcolumna y lavado en columna de inmunoafinidad.	30
PNE-prEN 14166	Productos alimenticios. Determinación de la vitamina B6 mediante ensayo microbiológico.	30
PNE-prEN 14353	Angulares y perfiles metálicos para placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.	30
PNE-prEN 14504	Embarcaciones de navegación interior. Embarcaderos flotantes. Requisitos, ensayos.	30
PNE-prEN 14682	Seguridad de la ropa de niños. Cordones y cuerdas en ropa de niños. Especificaciones.	30
PNE-prEN 14940-1	Cobre y aleaciones de cobre. Determinación del contenido de cromo. Parte 1: Método titrimétrico.	30
PNE-prEN 15080-10	Aplicación extendida de los resultados de los ensayos de resistencia al fuego. Parte 10: Conductos resistentes al fuego.	30
PNE-prEN 15651-1	Sellantes para juntas en edificación. Definiciones, requisitos y evaluación de la conformidad. Parte 1: Sellantes para fachadas.	30
PNE-prEN 15651-3	Sellantes para juntas en edificación. Definiciones, requisitos y evaluación de la conformidad. Parte 3: Sellantes para juntas sanitarias.	30
PNE-prEN 15662	Alimentos de origen vegetal. Determinación de residuos de pesticidas utilizando GC-MS y/o LC-MS (/MS) seguido de extracción/división de acetonitrilo y método de purificación dispersiva SPE-Q uEChERS.	30
PNE-prEN 15664-1	Influencia de los materiales metálicos en agua para consumo humano. Material de ensayo dinámico para la evaluación de la liberación de metal. Parte 1: Diseño y funcionamiento.	30
PNE-prEN 15665	Ventilación de edificios. Determinación de los criterios de rendimiento para el diseño de sistemas de ventilación residencial.	30
PNE-prEN 15673-1	Determinación de la resistencia al deslizamiento de las superficies peatonales. Método de evaluación. Parte 1: Método de referencia.	30
PNE-prEN 15681-1	Vidrio para la edificación. Productos de vidrio de silicato aluminio básicos. Parte 1: Definiciones y propiedades mecánicas y físicas generales.	30
PNE-prEN 15681-2	Vidrio para la edificación. Productos de vidrio de silicato aluminio básicos. Parte 1: Norma de producto/Evaluación de la conformidad.	30
PNE-prEN 15682-1	Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato de seguridad templado térmicamente y tratado «heat soak». Parte 1: Definición y descripción.	30

Código	Título	Plazo (días)
PNE-prEN 15682-2	Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato de seguridad templado térmicamente y tratado «heat soak». Parte 2: Norma de producto/Evaluación de la conformidad.	30
PNE-prEN 15683-1	Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico de seguridad térmicamente endurecido con acanaladuras. Parte 1: Definición y descripción.	30
PNE-prEN 15683-2	Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico de seguridad térmicamente endurecido con acanaladuras. Parte 2: Norma de producto/Evaluación de la conformidad.	30
PNE-prEN 15684	Herrajes para la edificación. Cilindros mecánicos. Requisitos y métodos de ensayo.	30
PNE-prEN 15685	Herrajes para la edificación. Cerraduras y pestillos. Cerraduras multipunto y pestillos. Requisitos y métodos de ensayo.	30
PNE-prEN 15686	Aplicaciones ferroviarias. Ensayos para la aceptación del comportamiento dinámico de los vehículos ferroviarios con sistema de compensación de insuficiencia de peralte y/o vehículos destinados a funcionar con una insuficiencia de peralte superior a la establecida en la Norma EN 14363:2005, Anexo G.	30
PNE-prEN 15687	Aplicaciones ferroviarias. Ensayos para la aceptación del comportamiento dinámico de vagones de mercancías con cargas estáticas por rueda superiores a 112,5 kN hasta 125 kN.	30
PNE-prEN 15688	Fertilizantes. Determinación del inhibidor de la ureasa N-(n-butil) triamida trifosfórica (NBPT) utilizando cromatografía líquida de altas características (HPLC).	30
PNE-prEN 15690-2	Cobre y aleaciones de cobre. Determinación del contenido de hierro. Parte 2: Método de espectrometría atómica de absorción a la llama (FAAS).	30
PNE-prEN 60079-18	Atmósferas explosivas. Parte 18: Protección del equipo por encapsulado «m».	30
PNE-prEN 60255-22-2	Relés de medida y equipos de protección. Parte 22-2: Ensayos de perturbaciones eléctricas. Ensayos de descargas electrostáticas.	30
PNE-prEN 60255-22-4	Relés de medida y equipos de protección. Parte 22-4: Ensayos de perturbaciones eléctricas. Ensayos de inmunidad a los transitorios eléctricos rápidos en ráfagas.	30
PNE-prEN 60317-0-3	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Parte 0-3: Prescripciones generales. Hilo de aluminio de sección circular esmaltado.	30
PNE-prEN 60850	Aplicaciones ferroviarias. Tensiones de alimentación de las redes de tracción.	30
PNE-prEN 61076-2-105	Conectores para equipos electrónicos. Parte 2-105: Especificaciones particulares para conectores circulares con acoplamiento a rosca M5.	30
PNE-prEN 61512-3	Control de los procesos de fabricación por lotes. Parte 3: Generalidades y modelos de formularios y representación.	30
PNE-prEN 61753-081-2	Norma de funcionamiento de dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Parte 081-2: Dispositivos no caracterizados, monomodo, de fibra óptica a escala media 1 x N DWDM para categoría C. Entornos controlados.	30
PNE-prEN 61834-11	Registro. Sistema de grabación con casete de video digital helicoidal utilizando cinta magnética de 6,35 mm para uso del consumidor (sistema 525-60, 625-50, 1125-60 y 1125-50). Parte 11: Formato HDV para sistemas 1080i y 720p.	30
PNE-prEN 61883-1	Equipo de audio/vídeo para el usuario. Interfaz digital. Parte 1: Generalidades.	30
PNE-prEN 62047-4	Dispositivos semiconductores. Dispositivos micro-electromecánicos. Parte 4: Especificaciones generales para MEMS.	30
PNE-prEN 62282-6-1	Tecnologías de pilas de combustible. Parte 6-1: Sistemas de micro pilas de combustible. Seguridad.	30
PNE-prEN 62317-13	Núcleos de ferrita. Dimensiones. Parte 13: Núcleos PQ para su uso en aplicaciones de fuentes de alimentación.	30
PNE-prEN ISO 2870	Agentes de superficie. Detergentes. Determinación de la materia activa aniónica hidrolizable y no hidrolizable en medio ácido. (ISO/DIS 2870:2007).	30
PNE-prEN ISO 3411	Maquinaria para movimiento de tierras. Medidas ergonómicas de los operadores y espacio envolvente mínimo (ISO/FDIS 3411:2007).	30
PNE-prEN ISO 3826-3	Recipientes flexibles de plástico para sangre humana y sus componentes. Parte 3: Sistemas de bolsas de sangre con accesorios integrados (ISO 3826-3:2006).	30
PNE-prEN ISO 4264	Productos petrolíferos. Cálculo del índice de cetano de los destilados medios por la ecuación de las cuatro variables. (ISO/FDIS 4264:2007).	30
PNE-prEN ISO 5360	Vaporizadores anestésicos. Sistemas de carga de agentes específicos (ISO 5360:2006).	30
PNE-prEN ISO 7263	Papel para ondular. Determinación de la resistencia al aplastamiento en plano, después de ser ondulado en el laboratorio. (ISO/DIS 7263:2007).	30
PNE-prEN ISO 8067	Materiales polímeros celulares flexibles. Determinación de la resistencia al desgarro (ISO/DIS 8067:2007).	30
PNE-prEN ISO 8534	Aceites y grasas de origen animal y vegetal. Determinación del contenido en agua. Método de Karl Fischer (libre de piridina) (ISO/DIS 8534:2007).	30
PNE-prEN ISO 9606-1	Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 1: Aceros (ISO/DIS 9606-1:2007).	30
PNE-prEN ISO 10350-2	Plásticos. Obtención y presentación de datos únicos comparables. Parte 2: Plásticos reforzados con fibras largas. (ISO/DIS 10350-2:2007).	30
PNE-prEN ISO 12004-1	Materiales metálicos. Chapas y bandas. Determinación de las curvas límite de formación. Parte 1: Medición y aplicación de diagramas límite de formación en talleres de presión (ISO/DIS 12004-1:2007).	30
PNE-prEN ISO 12004-2	Materiales metálicos. Chapas y bandas. Determinación de las curvas límite de formación. Parte 1: Determinación de las curvas límite en laboratorio (ISO/DIS 12004-2:2007).	30
PNE-prEN ISO 14172	Consumibles para el soldeo. Electrodo revestidos para soldeo manual por arco de níquel y aleaciones de níquel. Clasificación (ISO/DIS 14172:2007).	30
PNE-prEN ISO 14659	Especificación geométrica de productos (GPS). Principios fundamentales. Conceptos, principios y reglas (ISO/DIS 14659:2007).	30
PNE-prEN ISO 15630-1	Aceros para el armado y el pretensado del hormigón. Métodos de ensayo. Parte 1: Barras, alambres y alambres para hormigón armado. (ISO/DIS 15630-1:2007).	30
PNE-prEN ISO 15630-2	Aceros para el armado y el pretensado del hormigón. Métodos de ensayo. Parte 2: Mallas soldadas. (ISO/DIS 15630-2:2007).	30
PNE-prEN ISO 15630-3	Acero para el armado y el pretensado del hormigón. Métodos de ensayo. Parte 3: Acero para pretensar. (ISO/DIS 15630-3:2007).	30
PNE-prEN ISO 15927-2	Comportamiento higrotérmico de edificios. Cálculo y presentación de datos climáticos. Parte 2: Datos horarios para el diseño de la carga de refrigeración (ISO/DIS 15927-2:2007).	30

Código	Título	Plazo (días)
PNE-prEN ISO 17677-1	Soldeo por resistencia. Vocabulario. Parte 1: Soldeo por puntos, por protuberancias y por costura (ISO/DIS 17677-1:2007).	30
PNE-prEN ISO 21587-1	Análisis químico de productos refractarios aluminosilicatados (método alternativo al método de fluorescencia de rayos X). Parte 1: Aparatos, reactivos, disoluciones y determinación del contenido en sílice por gravimetría (ISO 21587-1:2007).	30
PNE-prEN ISO 21587-2	Análisis químico de productos refractarios aluminosilicatados (método alternativo al método de fluorescencia de rayos X). Parte 2: Método de análisis químico en vía húmeda (ISO 21587-2:2007).	30
PNE-prEN ISO 21587-3	Análisis químico de productos refractarios aluminosilicatados (método alternativo al método de fluorescencia de rayos X). Parte 3: Métodos por espectrometría de absorción atómica (AAS) y espectrometría de emisión atómica con plasma acoplado inductivo (ICP-AES) (ISO 21587-3:2007).	30
PNE-prEN ISO 23936-1	Industrias del petróleo, petroquímicas y del gas natural. Materiales no metálicos en contacto con medios relacionados con la producción del petróleo y del gas. Parte 1: Termoplásticos (ISO/DIS 23936-1:2007).	30
PNE-prEN ISO 24998	Recipientes plásticos de laboratorio. Placas Petri de un solo uso para procedimientos microbiológicos (ISO/DIS 24998:2007).	30
PNE-prEN ISO 28199-1	Pinturas y barnices. Evaluación de las propiedades de los sistemas de recubrimiento relativas a los procesos de aplicación. Parte 1: Terminología y preparación de las probetas de ensayo (ISO/DIS 28199-1:2007).	30
PNE-prEN ISO 28199-2	Pinturas y barnices. Evaluación de las propiedades de los sistemas de recubrimiento relativas a los procesos de aplicación. Parte 2: Estabilidad del color, poder cubriente del proceso, resolución, absorción de las pérdidas en la pulverización, humectación, textura superficial y moteado (ISO/DIS 28199-2:2007).	30
PNE-prEN ISO 28199-3	Pinturas y barnices. Evaluación de las propiedades de los sistemas de recubrimiento relativas a los procesos de aplicación. Parte 3: Evaluación visual del descuelgue, picaduras, puntos de aguja y la opacidad (ISO/DIS 28199-3:2007).	30
PNE-prEN ISO 29581-2	Métodos de ensayo de cementos. Análisis químico de cementos. Parte 2: Análisis mediante fluorescencia de rayos X (ISO/DIS 29581-2:2007).	30

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

12637 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se publica la cláusula adicional n.º 2 al Convenio por el que se formaliza una subvención global en cumplimiento de la Decisión C(2001)2158, de 5 de septiembre, relativa a la iniciativa comunitaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por Decisión C(2006)4108, de 6 de septiembre.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la cláusula adicional n.º 2 al Convenio de 9 de septiembre de 2002 por el que se formaliza una subvención global en cumplimiento de la Decisión C(2001)2158, de 5 de septiembre, relativa a la Iniciativa Comunitaria Leader Plus en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por Decisión C(2006)4108, de 6 de septiembre, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de junio de 2007.—El Director General de Desarrollo Rural, Francisco Amarillo Doblado.

ANEXO

Cláusula adicional n.º 2 al Convenio de 9 de septiembre de 2002, por el que se formaliza una subvención global en cumplimiento de la Decisión C(2001)2158, de 5 de septiembre, relativa a la iniciativa comunitaria Leader Plus en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre:

La Comisión de las Comunidades Europeas, en adelante denominada «la Comisión», con sede en Rue de la Loi, n.º 200, 1049 Bruselas, Bélgica, representada por la Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural por una parte, y

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con sede en Paseo Infanta Isabel, n.º 1 28071 Madrid, España, representando por la Sra. D.ª Elena Espinosa Mangana, Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud del Real Decreto 558/2004, de 17 de abril, por el que se dispone su nombramiento y conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y

La Consejería de Agricultura y Pesca, con sede en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla, España, representada por el Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en virtud del Decreto del Presidente 12/2004, de 24 de abril, por el que se dispone su nombramiento, y conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma como «organismo intermediario», constituido como órgano de cooperación al amparo del artículo 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos del artículo 27.2 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre Fondos Estructurales, por otra.

Visto el Convenio que se refiere a la ejecución de una subvención global al amparo de la Decisión C(2001) 2158, de 5 de septiembre, relativa a la concesión de una ayuda de la sección «Orientación» del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) para la Iniciativa Comunitaria Leader Plus de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por última vez mediante Decisión C(2005)193, de 24 de enero.

Considerando que:

1. El 9 de junio de 2006, el Organismo Intermediario correspondiente presentó una solicitud de modificación del citado programa consistente, por razones de buena gestión financiera y siguiendo las recomendaciones de la evaluación intermedia, en una transferencia de créditos entre ejes para la anualidad de 2006.

2. De conformidad con lo dispuesto en la letra f), apartado 3, del artículo 35 del Reglamento (CE) 1260/1999, esta transferencia de créditos entre ejes fue aprobada por el Comité de Seguimiento del programa Leader Plus de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. La Comisión adoptó la Decisión C(2006) 4108, de 6 de septiembre, que modifica la Decisión C(2001) 2158, de 5 de septiembre.

En virtud de lo anterior, las partes contratantes convienen en modificar el Convenio de referencia en los siguientes términos:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en el tercer apartado del artículo 2 de este Convenio, el anexo a la presente cláusula adicional contiene la distribución indicativa por medidas para el período 2000-2006.

Segundo.—La fecha de comienzo de la subvencionalidad de esta modificación es la de 9 de junio de 2006.

Tercero.—Las demás disposiciones del Convenio de referencia permanecen en vigor.

Dado en Bruselas a 8 de mayo de 2007, en tres ejemplares.—La Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Mariann Fischer-Boel.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.—El Consejero de Agricultura y Pesca Isaías Pérez Saldaña.